



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 16 de octubre de 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se requiere la adquisición de papel.

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa Trámite simplificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/12 y 1023/01 y las Ords. del HCS 05/2013 , 01/2014 y Res.243/2015

Que dicha compra es necesaria para el normal desempeño de las actividades académicas.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa Tramite Simplificado, para la adquisición de papel que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012 y 1023/2001 y las Ords. del HCS N° 05/13 , 01/2014 y Res.243/2015

ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.

ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo de Contribución Gobierno

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas:, Sr. Ricardo Reyna, Sr. José Aníbal Mombrú y Od. Carlos José Pacualini y como suplentes Sr. Crohare luis, Sr. Acosta Ivan y Sr. Gustavo Pereyra

ARTICULO 5: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Maria Jose Calvo, Sra.Elena Nacuse, Sra Laura Verdinelli como suplentes: Sr. Pablo Del Aguila, Sr.Santiago Montura S y Jorge Stiberman

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:542

mj